



Se 2000 31

Rad. 201070065

Cod. 4000

Bogotá D.C.

CRC

CRC		Comisión de Regulación de Comunicaciones República de Colombia	
Radicación:			
Fecha:	30/03/2010 - 17:12:50		
Proceso:	4000 ATENCION CLIENTE Y REL. EXTERNAS		
Destino:	JHON SEPULVEDA		
Asunto:	SU SOLICITUD DE INFORMACION RECIBO DE MENSAJES		
			
		SC 130-1	049-1

Señor

JHON SEPULVEDA

jjss65@hotmail.com

Teléfono: 57-052-6669522

CALLE 1 T 2-37

Cali, Valle

REF: Su solicitud de información. Como dejar de recibir mensajes publicitarios

Estimado Señor Sepúlveda:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- acusa recibo de su comunicación radicada internamente bajo el número 201070065, en el cual solicita información sobre la recepción de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) con fines comerciales y/o publicitarios.

Sobre el particular, le Informo que los usuarios pueden acudir directamente a los operadores, mediante el trámite de peticiones quejas y recursos, para evitar la recepción de mensajes con fines comerciales y/o publicitarios en sus terminales móviles. En esa medida los usuarios tienen derecho a solicitar en cualquier momento la exclusión, rectificación, confidencialidad o actualización de sus datos, de la totalidad de las bases de datos del operador de telecomunicaciones utilizadas para enviar mensajes cortos de texto (SMS) y/o mensajes multimedia (MMS), con fines comerciales y/o publicitarios, y los operadores deberán proceder de forma inmediata frente a dicha petición.

Como alternativa a lo anterior, en primer lugar le informo que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRC 2229 de 2009, la CRC creó el RNE con el propósito de brindar a los usuarios de servicios móviles herramientas adicionales para evitar la recepción de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) con fines comerciales y/o publicitarios, a través de la inscripción del número de abonado móvil a una base de datos administrada por la CRC, cuando no desee la recepción de este tipo de mensajes. De acuerdo con lo anterior, la inscripción en el RNE tiene como finalidad evitar la recepción de este tipo de mensajes cuando estos no han sido solicitados.

Para realizar la inscripción al RNE (registro de números excluidos), simplemente debe ingresar a la página de la CRC <http://www.slust.gov.co/slust/mercado/solicitud.jsp>. e ingresar los datos pertinentes.



Consideramos de su interés invitarlo a consultar la página www.comusuarios.gov.co donde encontrará las respuestas a las preguntas frecuentes o el link: http://www.crcom.gov.co/images/stories/crt-documents/Normatividad/ResolucionesCRT/Resolucion_1732_Actualizada_2258.pdf, para conocer el texto completo de la Resolución CRT 1732 de 2007, particularmente, le sugerimos tener en cuenta el capítulo VI relativo a mensajes de texto (SMS) y mensajes multimedia(MMS).

En los anteriores términos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo damos respuesta a su consulta.

Cordial Saludo,

Mariana Sarmiento G.

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO

Coordinadora de Atención al Cliente y Relaciones Externas

AJF
AJF